



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE ORDINARIO	
CABA DE ENTIDAD LEGISLATIVA	
ASUNTOS PROPONIDOS	
Fecha: 07/11/13	H. 109.
Numero: 1402	Folios: 4
Expte. N°	
Director:	<i>[Signature]</i>
Trámite:	

NOTA N° 214

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 07 de Noviembre de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, requiriendo al DEM información sobre la situación del Departamento de Zoonosis del Municipio.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En una visita realizada al Departamento de Zoonosis del Municipio, pudimos comprobar las condiciones de trabajo de quienes recientemente se declararon en estado de Asamblea para exigir mejoras edilicias y laborales.

En el edificio hay 40 caniles colmados en su capacidad, con animales que llevan hasta cuatro años de encierro. El único quirófano requiere acondicionamiento, la sala de post operación es mínima, el quirófano móvil está fuera de funcionamiento y el contenedor en el que se mantiene a los animales que murieron a la espera de ser incinerados, está en un lugar de paso permanente del personal.

Los ladridos y aullidos generan tal nivel de ruido que el ambiente se torna intolerable, llegándose a mediciones que superan ampliamente los decibeles permitidos para un lugar de trabajo.

Junto a los caniles, sin que exista la necesaria aislación acústica, está la dependencia administrativa, generando que el trabajo en cualquier área de este departamento, linde con lo intolerable.

A la contaminación sonora, hay que sumar los olores que se producen naturalmente por la acumulación de animales en un espacio cerrado y reducido.

Estas irregularidades han sido observadas y sancionadas por el Ministerio de Trabajo, por ejemplo con la aplicación de una multa de \$50 mil hecha el 14 de septiembre de 2012.

La adecuación del edificio para que pueda efectivamente responder a las necesidades actuales del problema de los canes en Ushuaia y sea habitable para los trabajadores que allí se desempeñan, es un requerimiento de larga data ya conocido por el Ejecutivo Municipal.

El ítem "Nuevo Edificio Zoonosis" estuvo previsto en el presupuesto del corriente año, entre las obras que supuestamente ya tenían el financiamiento destinado, contenido en el Plan de Obras, por el valor de 1.000.000 para la "1° etapa".

La obra prevista en la Ordenanza Municipal N° 4247, Anexo IV, no ha sido ejecutada, por lo cual queremos conocer los motivos o criterios de prioridad que fueron aplicados para posponer esta obra.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El proyecto de Presupuesto 2014 a la espera de tratamiento (Asunto CD N° 1121/2013) también contiene una previsión para el “Edificio de zoonosis y/o nuevos caniles” por un valor de 1.100.000. Por ello solicitamos nos sea requerido el proyecto para conocer si se trata de la construcción de un nuevo edificio, como lo indicaba el presupuesto pasado, o si puede ser reemplazado por “nuevos caniles” como lo indica este nuevo proyecto de presupuesto.

Además de los recursos edilicios, surgen cuestiones respecto de la necesidad de más recursos humanos, como la incorporación de responsables de canil, administrativos y más personal para la vía pública.

Finalmente, teniendo en cuenta todo lo anterior, el personal de Zoonosis ha puesto en consideración del Departamento Ejecutivo la posibilidad del cobro de un plus por trabajo insalubre y riesgoso para algunos de los agentes que aún no lo perciben, sobre el cual no han tenido respuesta alguna.

En ese sentido es preocupante que las condiciones edilicias de Zoonosis condicionen el éxito de una política de control de la población canina en la ciudad- que tiene programas y actividades valiosos, como las jornadas de adopción de mascotas o las “caminatas”- pero que flaquea en materia de recolección de perros en las calles, las condiciones para su tratamiento y acumulación y la de los trabajadores que tienen que enfrentar las dificultades de esta tarea en condiciones insalubres.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al DEM para que a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487 responda a las siguientes cuestiones relacionadas con el Departamento de Zoonosis del Municipio:

- a) Indique los motivos por los cuales no se realizó la obra prevista en la Ordenanza Municipal N° 4247- Presupuesto 2013- Anexo IV Plan De Obras- apartado Arquitectura y Obras, ítem "Nuevo Edificio Zoonosis" por el valor de 1.000.000 de pesos.
- b) Indique si existe el proyecto de obra a ejecutar para dicho ítem, previsto en el proyecto de Presupuesto 2014 (Asunto CD N° 1121/2013). Anexo VI Plan de Obras, apartado "Arquitectura y obras 2014" ítem "Edificio de zoonosis y/o nuevos caniles" por un valor de 1.100.000 de pesos. Adjunte el expediente de proyecto y/o un resumen ejecutivo de las características que tendrá el nuevo edificio especialmente la cantidad de caniles y detalles del o los quirófanos.
- c) Indique si el quirófano del edificio actual cuenta con las condiciones de salubridad exigibles por la normativa aplicable vigente. Remita informes recientes que hayan sido elaborados por las autoridades sanitarias competentes.
- d) Indique el número de agentes municipales que prestan servicio en el Departamento de Zoonosis, discriminando aquellos que se desempeñan en caniles, administración y presencia en las calles. Especifique la previsión de personal destinada a dicho departamento en 2014.
- e) Indique si existe un dictamen o análisis de las áreas competentes sobre la petición de los trabajadores del área de aplicar un ítem adicional al salario de algunos agentes que se desempeñan en el Departamento de Zoonosis por "trabajo insalubre". Adjunte documentación.
- f) Especifique si la autoridad municipal competente realizó mediciones de nivel de ruido en las oficinas de administración y quirófano del Departamento de Zoonosis. En caso afirmativo, acompañe respuesta con informe técnico.
- h) Informe qué tareas específicas presta la empresa Artemis al Municipio, Acompañe la respuesta con el documento contractual que vincula a la firma con la Municipalidad de Ushuaia del que se desprenda tareas asignadas, valores y período de vigencia de la contratación.
- i) Si existen otras multas labradas por el Ministerio de Trabajo como la que se desprende de la Resolución 230, del 14 de septiembre de 2012.
- j) Precise cantidad de intervenciones quirúrgicas realizadas por el personal de Zoonosis en lo que va de 2013 y su comparativo con los últimos 4 años.

ARTÍCULO 2°.- De forma.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia